



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1201 /2003

EXPEDIENTE N° 245/03

sg

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de seiscientos (600) biblioratos con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 556/03 (conf. fs. 25) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 37/70 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 72 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad y/o multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 81 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 148/03 C.S.J.N.

Que a fs. 82 el Departamento de Contrataciones informa que ha efectuado la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 19 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de seiscientos (600) biblioratos con destino a la Subdirección de Notificaciones, a la oferta n° 4 "LIBRERÍA Y PAPELERIA BUENOS AIRES S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos mil cuatrocientos setenta (\$ 1.470.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/69 y 77.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 19 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Handwritten initials

Handwritten signature
Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION